COMUNICADO A LA COMUNIDAD EN GENERAL

En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y eficacia (Art. 209 C.P.) y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Institución educativa Rural las Perlas del Municipio de Puerto Guzman, Departamento del Putumayo

AVISA:

AL PÚBLICO EN GENERAL QUE:

En la **RECTORÍA** de la Institución Educativa Rural las Perlas**,** ubicada en la vereda las Perlas del municipio de Puerto Guzman departamento del Putumayo, se encuentra a disposición de los interesados la invitación al proyecto denominado **PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS EMBARCACIONES DESTINADAS AL TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL FLUVIAL, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-2, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1486 10 DE ABRIL DE 2026, CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS 6 Y 7,** de acuerdo con lo establecido en la Ley 80, y demás decretos reglamentarios.

Participantes: Podrán participar todas las personas naturales ó jurídicas, consorcios ó uniones temporales, que cumplan con las condiciones establecidas en la presente invitación.

Presupuesto: la Institución Educativa Rural las Perlas, cuenta con una disponibilidad de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($ 2.466.619,30**), con cargo a: Disponibilidad presupuestal No. 013 del 04 de mayo de 2026.

Fecha de apertura y cierre: La apertura de la convocatoria será el 04 de mayo de 2026, y se cierra el día 05 de mayo de 2026, a las 6:00 p.m.

Toda la documentación, estudios previos e invitación formal podrán ser consultados físicamente en la Rectoría de la Institución Educativa Rural las Perlas, ubicada en la vereda las Perlas, dentro del horario y fechas señaladas en el cronograma.

Para efectos de este proceso, se convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se pone a disposición toda la documentación que compone esta invitación.

ALEXANDER TOBAR MORA
Rector